

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de corrección de errores de 16 de julio de 2025 de la Resolución de 27 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería, Grupo II, Nivel 7, Área D, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad de Enfermería, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 546/2023, de 28 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Advertido error material en la Corrección de errores de 16 de julio de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 29 de julio), del anexo de la Resolución de 27 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería, Grupo II, Nivel 7, Área D, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad de Enfermería, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 546/2023, de 28 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 162, de 9 de julio), referencia anuncio 03/10.684/25, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

“Vocales:

— Titular D.<sup>a</sup> Marta Ruiz Martínez”.

Debe decir:

“Vocales:

— Titular D. Saturnino Mezcuca Navarro”.

Debe decir:

“Vocales:

— Suplente D.<sup>a</sup> Marta Ruiz Martínez”.

Debe decir:

“Vocales:

— Suplente: D. Saturnino Mezcuca Navarro”.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/14.537/25)

